



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expedientes de baja del Padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se han iniciado los correspondientes procedimientos de baja por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>Documento</i>	<i>Expediente</i>
Vezhdi Erhan Mutalib	Y0171827-P	001-954-2014
Ismet Demir Asanov	Y1617882-F	001-954-2014
Encho Yulianov Asparuhov	Y0885525-Q	143(16477)2014
Nevin Hasan, Ali	Y0885461-K	143(16482)2014
Dimo Vasilev Vasilev	X8554340-L	143(16483)2014
Zdravka Yordanova Todorova	X9023532-B	143(16484)2014
Teodor Dimov Vasilev	X9023559-S	143(16485)2014

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 14 de noviembre de 2014.

La Teniente de Alcalde, P.D.,
Mónica Pérez Serna